

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 23

En Quito, DM, el día 14 de abril de 2014, siendo las 10H30, en el salón de sesiones se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretario Relator el Abg. Ignacio Marcel Jiménez Cadena.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Liliana Guzmán, Oscar Ledesma, Pepe Acacho, Raúl Tobar, César Solórzano y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

Siendo las 10h35 inicia la sesión de la Comisión.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

Punto Único:

- Recibir en Comisión General al proponente del **Proyecto de Ley que Prohíbe la Tenencia de Animales Silvestres, Nativos o Exóticos, en Circos y Espectáculos Públicos**, Asambleísta Andrés Páez Benalcázar, para disertar su contenido.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día propuesto.

El asambleísta Oscar Ledesma mociona que se apruebe el orden del día propuesto.

El señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

Los asambleístas presentes apoyan la moción.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de aprobación del orden del día, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	X			
Bustos Arcadio				X
Chávez Hólger				X
Falconí Pamela				X
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Raúl Tobar	X			
Peñafiel Marisol				X
Solórzano César	X			
Viteri Gualinga Carlos	X			
Zambrano Alberto				X
TOTALES:	6			5

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 6 votos a favor, registrándose cinco ausentes.

Siendo las 10h45 se integran a la sesión los asambleístas Pamela Falconí y Hólger Chávez.

El Presidente, Carlos Viteri, manifiesta que el 17 de marzo ingresó el proyecto de Ley que Prohíbe la Tenencia de Animales Silvestres, Nativos o Exóticos, en Circos y Espectáculos Públicos, en consecuencia se ha convocado a esta sesión para que su proponente disertar sobre dicho proyecto.

A continuación se le concede la palabra al Asambleísta Andrés Páez, quien manifiesta que el proyecto de ley está amparado en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, y guarda armonía con la Constitución de la República, y con el sentir de la sociedad, ya que actualmente existe una conciencia de protección.

En la ciudad de Quito, con frecuencia se ha producido decomisos de especies en espectáculos públicos, se utiliza a estos animales a partir de su aislamiento de su hábitat, e incluso después de usarlos son abandonados o sacrificados.

Es de conocimiento público que la mayoría de ellos son sometidos a maltratos para ser domados y obligarlos a participar en actos públicos.

Este proyecto de ley tiene varias razones de ser, las especies nativas o exóticas cumplen un rol específico en su hábitat, o en una cadena alimentaria, que suelen estar formadas generalmente por dos o tres eslabones. Las especies son sacadas mayoritariamente de la Amazonía para ser comercializadas ilegalmente, y destinadas a permanecer en hogares, espectáculos públicos u otras actividades lucrativas.

El Estado debe proteger a estos animales, y el proyecto busca eliminar esta práctica de aislar a las especies de su hábitat. En los zoológicos recogen especies, pero no siempre se adaptan al cautiverio, al clima y terminan muriendo.

Comparando con otra realidad, en Colombia, los circos usan animales domésticos. Aquí en el país se debe parar este negocio que crece a costa de la depredación de la naturaleza. En el proyecto se establece la entrega voluntaria de estas especies, que se mantienen en cautiverio en restaurantes, circos y hogares.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga concede la palabra a los Asambleístas presentes.

El Asambleísta Pepe Acacho resalta la importancia de nuestra Constitución por ser la única en reconocer los derechos de la naturaleza; pregunta al proponente si ha realizado algún estudio para identificar cuántos circos y cuántas especies silvestres y exóticas se encuentran en estado de maltrato y aislamiento?.

El Asambleísta Páez manifiesta que los circos son itinerantes, se mueven a nivel nacional y transfronterizo, es por ello que no es fácil llevar un levantamiento de información y es por esa razón que existe el tráfico ilegal, maltrato y el abandono.

La Asambleísta Liliana Guzmán manifiesta que contamos con un Código Orgánico Integral Penal que recoge la práctica de maltrato y lesiones a los animales.

El Asambleísta Oscar Ledesma manifiesta que hay realidades especiales, ya que existe en la Amazonía ecuatoriana un patrón cultural que atenta contra las especies silvestres, pero hay que precisar que no todas tienen un fin lucrativo, un claro ejemplo es el consumo de carne de especies nativas, por subsistencia o comercio ilegal, por lo que debemos ser progresivos en la construcción y aplicación de normas, para adecuar los usos culturales.

El Asambleísta Andrés Páez manifiesta que existen prácticas ancestrales que por respeto y conciencia no están reguladas, pero el proyecto de ley apunta a las prácticas circenses.

La Asambleísta Pamela Falconí manifiesta que debe ser pertinente invitar a otros grupos, colectivos sociales protectores de animales. El equipo asesor debe comparar la legislación de otros países. El compromiso de la Comisión es evacuar todos los proyectos referentes a la Biodiversidad y el Buen Vivir de acuerdo a la agenda legislativa.

El Asambleísta Cesar Solórzano, manifiesta que no es ajeno a esta realidad. Dentro de las comunidades se benefician de la biodiversidad y del turismo. Si ustedes recorren Tena no será difícil ver a extranjeros tomándose fotos con una boa, esto como parte de obtener ingresos, por lo que se debe empatar la cultura y los modos de ciertas sociedades.

El Asambleísta Páez, manifiesta estar consciente de ciertas dinámicas de la economía local, pero hay que tener bien claro el concepto de mercantilización de las especies, por lo que se debe buscar un equilibrio.

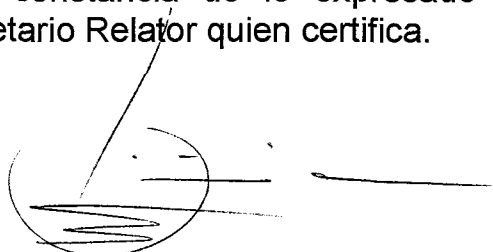
Una vez terminada las intervenciones de los Asambleístas, el Presidente Carlos Viteri Gualinga agradece al doctor Andrés Páez por su intervención, y manifiesta que recibirán a la Autoridad rectora de la temática, colegiados y colectivos sociales.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga pregunta al Secretario relator si se ha agotado el orden del día.

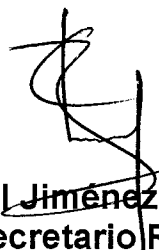
El Secretario responde y deja constancia de que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 11:35 el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga
Presidente de Comisión



Marcel Jiménez Cadena
Secretario Relator